

DECRETO ALCALDICIO - N° 002747

Casablanca,

17 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cedula de Identidad N° 12.083.892 - k, Tecnico, Grado 14°, viaje a la localidad de Quintay, por los días 20 y 21 de Julio del 2013, con motivo Cobro de Patentes Comerciales.



DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA** Cedula de Identidad N° 12.083.892 - K, Tecnico, grado 14°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar de **faena** por los días 20 y 21 de Julio del 2013, la suma total de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

3819



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Aballay
Apellido Materno	Tapia
Nombres	María Angélica
Cédula de Identidad	12.083.892-K
Grado	14°
Cargo	Encargada de Rentas y Patentes
Unidad Municipal	Dirección de Administración y Finanzas

Motivo del cometido	Cobro Patentes Comerciales
Lugar	Quintay
Fecha	20 - 21 de Julio 2013
Valor viático	\$ 7.376
Nº de viáticos	2
Total viático	\$ 14.752
Fecha solicitud	15 de Julio 2013

Resolución Interna N° de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a)

